

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
 IAV / sia.-

SESION ORDINARIA N° 118 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 28 DE FEBRERO DEL 2012.

ASISTENCIA:

ALCALDE	:	SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES	:	SR. HERNAN VALENZUELA S. SR. MANUEL VERGARA SR. LUIS CERONI SRA. ALEJANDRA CONCHA SR. DOMINGO LEIVA SRA. VIOLETA HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL	:	SRA. ILSE ARANIS VILCHES

INVITADOS:

JUEZA DE POLICIA LOCAL	:	SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS VEJAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO PLANIF. COMUNAL	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. CRISTIAN PEREZ MUSSA
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR EDUCACIÓN	:	SR. JUAN CARLOS CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

PRENSA

:	SR. SERGIO ANDAUR
SR. JAVIER SILVA	

PUBLICO ASISTENTE

PDTA. S. TRABAJADORES TEMPORALES	:	SRA LORENA GARCIA
:	:	SRA. MARISOL DEL C. ORELLANA YAÑEZ
:	:	SRA. TEODORA LEAL OPAZO
:	:	SRA. CESAR VILLAROEL
:	:	SRA. MARIA ALARCON
:	:	SRA. ROSA DEL C. ALARCON PEREZ
:	:	SRA. MARIA VERA VERDUGO
:	:	SRA. JENIFER HORMAZABAL
:	:	SRA. JAQUELINE ALARCON PEREZ
:	:	SRA. MARIA MEDEL
:	:	SRA. ROSA JARA
:	:	SRA. LORENA PEREZ
:	:	SRA. RAQUEL MORALES
:	:	SRA. ELIZABETH BUSTOS

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:48 horas.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUENES
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada. Y aprovechamos de dar la bienvenida a la Señora Jueza de Policía Local, bienvenida Señora al Concejo.

DOCUMENTACION INTERNA RECIBIDA

1º MEMO N° 62 DEL 24.02.2012, DE SECPLA : SOLICITA APROBAR ADJUDICACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- “PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO DE CAUQUENES”
- “CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES”.

2º MEMO N° 95 DEL 27.2.2012, DE DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- INFORMA LISTADOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS MUNICIPALES MES DE ENERO 2012.

CORRESPONDENCIA EXTERNA RECIBIDA

1º OFICIO DEL PRESIDENTE DE ASOC. DE MUNICIPALIDADES

- **Oficio N° 106-557** : Del 07.02.2012 PRESIDENTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES A HONORABLE CONCEJO .
- **Materia** : Invita al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales 20, 21, 22 y 23 de Marzo de 2012 a realizarse en CASA/PIEDRA/ SANTIAGO DE CHILE.

2º CARTA DEL PERSONAL DE AREAS VERDES DE CAUQUENES

- **Carta** : Del 16.02.2012 DEL PERSONAL DE AREAS VERDES DE CAUQUENES.
- **Materia** : Sobre atrasos de Trámites Legales y otras irresponsabilidades por parte de la Empresa L'ARCOBALENO LTDA. Representante Lega Don Giorgio Ballevuona.

SR. ALCALDE: Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia.

TABLA

TITULO I

REFLEXION TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010.

SR. ALCALDE: Solicita un minuto de silencio por las personas fallecidas para el terremoto del 27.02.2010



SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES

Expresa su agradecimiento para las personas que colaboraron y ayudan a Cauquenes en su reconstrucción y manifiesta su deseo de que la Comuna siga recuperándose y proyectándose cada día más.

TITULO II

CREACION CARGO DE SECRETARIO ABOGADO.

SR. ALCALDE: En el primer punto de su tabla Cede la palabra a la Jueza de Policía Local. Sra. Carmen Gloria Valdés, para exponer al Concejo la creación del cargo de planta profesional de grado siete, que exige la ley para el Juzgado de Policía Local.

SRA. JUEZA DE POLICIA LOCAL (SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS): Junto con saludar al Concejo, señala que la ley N° 20554 dice relación al tema de los Juzgados de policía Local en relación a la creación del cargo de Secretario Abogado, lo que se hace necesario para el Tribunal de Cauquenes, ya que si bien la secretaria ha funcionado muy bien, no lo es menos, que se requiere el título de Abogado, requisito con el que no se cuenta.

Agrega que la ley que ha sido bastante potenciada por los Jueces de Policía Local de todo Chile y se ha logrado que en todas las Municipalidades y Juzgados, generar el cargo de Secretario Abogado, en base a las competencias que son del Tribunal, porque de acuerdo a los medios competentes es posible se sigan aumentando las facultades del Juzgado.

En términos legales, señala que hay dos puntos importantes de destacar, uno, es que la ley establece plazos para el Señor Alcalde, para crear el cargo vía Decreto, lo que ya está dentro de los plazos, motivo por el cual envió un Memo señalando los requisitos de crear este cargo, exponiendo los requisitos, para que el Concejo determine el grado que correspondería a dicho profesional, materia en la que propone que el cargo tenga grado siete de la planta municipal, teniendo en cuenta el grado del Asesor Jurídico Municipal y las disponibilidades presupuestarias. Hace presente que el Decreto de creación del cargo debe ser de conocimiento de la Subdere, por lo que esta plaza debe ser creada por medio de un informe, tema que puede generar un poco de ambigüedad en el ámbito social, porque la ley establece que las Municipalidades que tengan su presupuesto excedido no establezcan los juzgados o los cargos que se deben designar, sin embargo esta disposición que la ley establece se refiere a la creación de juzgados nuevos, es decir, cuando las Municipalidades deben entregar los listados nuevos y los cargos nuevos de los Secretarios Abogados deben entregar los programas dentro de la ley, para hacer funcionar esos tribunales, porque eso significa una inyección de plata bastante importante.

SR. CERONI: Consulta si es un cargo obligado concursable.

JUEZA DE POLICIA LOCAL (SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS): Responde que el cargo es concursable, concurso que es desarrollado por la Municipalidad con la por la Junta Calificadora y la Jueza de Policía Local(confección de bases y elección de la persona que va a usar el cargo).



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Agrega que legalmente, otro punto muy importante es que los jueces de policía local deben hacer valer que los funcionarios de los Juzgados de Policía Local no pueden ser movidos por el Alcalde sin el acuerdo del Concejo Municipal, lo que para los Jueces de dichos tribunales es un logro enorme porque muchas veces, aunque nunca ha pasado con ella en esta Municipalidad ya que los Alcaldes han sido enormemente deferentes con cada de una de las funciones del Juzgado, pero en otros Juzgados ha tenido que intervenir la Corte de Apelaciones y se han formado tremendos problemas cuando hay diferencias.

SR. VALENZUELA: Hace ver que la determinación del grado es una determinación del Alcalde.

SRA. JUEZA DE POLICIA LOCAL (SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS): Responde que el grado del Secretario Abogado tiene que ser inferior al grado del Juez, por lo que ella en esta ocasión solo está presentando una propuesta, porque el resto es facultad Alcaldicia y el Concejo.

SR. VERGARA: Manifiesta su acuerdo con que se nombre un Secretario Abogado, debido a que es necesaria una subrogancia con las competencias pertinentes para el cargo.

Consulta si al contar con un cargo de Secretario Abogado, la subrogancia del Juez le correspondería a ese funcionario.

SRA. JUEZA DE POLICIA LOCAL (SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS): Responde que Es por ello que es importante que sea un abogado, porque justamente la razón de tener una terna de subrogancia va a seguir igual, aunque no este el subrogante ya que el Secretario Abogado tomará el primer lugar, sin la necesidad de un decreto especial ni observaciones de la Corte, motivo justamente por el cual ella propone un grado que no sea muy bajo.

SR. VALENZUELA: Señala que él justamente por lo indicado por la Sra. Jueza estaba proponiendo un grado mayor, por la responsabilidad que el cargo involucra.

SR. VERGARA: Propone que se le entregue por unos dos años grado siete y después se le entregaría grado seis.

SR. VALENZUELA: Responde que no se puede, porque la SUBDERE no va a aceptar crear el cargo con un grado y después modificarlo.

SR. VERGARA: Cree que entonces habría que dejarlo con grado seis de inmediato.

SRA. JUEZA DE POLICIA LOCAL (SRA. CARMEN GLORIA VALDÉS): Señala que tendría que haber una ley que modificara o que ordenara o que modificara.

SR. VALENZUELA: Hace ver que la SUBDERE aprueba el cargo, pero los recursos los aporta el Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SR. VALENZUELA: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SR. VERGARA: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SR. CERONI: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SRTA. CONCHA: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SR. LEIVA: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SR. ALCALDE: Aprueba “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SE ACUERDA APROBAR “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

TITULO III
PROYECTO “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS
CAUQUENES”

SR. ALCALDE: En otra materia cede la palabra al Directivo de Secpla Sr. Rodrigo Salgado para presentar al Concejo, Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):
Presenta proyecto "REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES" por la suma de \$ 23.113.567, de acuerdo a antecedentes entregados a cada Concejal y pide sea por la modalidad de Administración Directa.

SR. VERGARA: considera que el proyecto ya está hecho, por lo que no entiende porque se presenta al Concejo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):
Responde que porque hay que cambiar la glosa.

SR. VERGARA: Insiste en hacer ver que se está pidiendo la Administración directa, en consecuencia que ya está pagado.

SR. VALENZUELA: Consulta cuando termina el proyecto.

SR. VERGARA: Responde que termina mañana.

SR. ALCALDE: Explica que un programa es del fondo municipal que es el que se está realizando y uno termina mañana y el otro el nueve.

SR. VALENZUELA: Consulta cuando empieza el proyecto que se presenta.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):
Responde que el cinco de marzo al cinco de abril, debería empezar cuando termine el otro, pero cambiaron la fecha.

SR. VALENZUELA: Consulta si el nuevo proyecto son sesenta y un personas que van a entrar en el mes de Marzo.

SR. VALENZUELA: Cree que si se cambia la glosa, es un proyecto nuevo que tiene duración de dos meses a contar de marzo.

Agrega que el tema de este proyecto, existe cuestionamiento que está en los medios de comunicación, en cuanto al tipo de gente que trabaja en esos proyectos, cuestionamiento que se relaciona con que los Concejales en cuanto a las contrataciones, tema en el que el Concejo no tiene participación ya que lo hace la administración municipal, por lo que solicita saber las personas que se va a contratar y si van a ser de nuevo los dirigentes de las Juntas de Vecinos que, a lo mejor no tienen necesidades o jóvenes que tienen dieciocho años que están en la Universidad.



SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL
ARANIS VILCHES

SR. ALCALDE: Responde que la Administración es ejecutada por el Alcalde, pero que lamentablemente no existe una normativa que indique a quien se contrata en los programas.

En cuanto a las contrataciones, considera que es una materia en la que hay distintos criterios, por lo que desde su punto de vista lo jóvenes universitarios tienen todo el derecho a trabajar, para poder ayudar a sus padres, ya que claro está el alto costo que significan los estudios, lo que viene a justificar la contratación de los jóvenes estudiantes de Cauquenes en los programas de pro empleo, razón por la que este Concejo y este Alcalde canceló unos pocos días a doscientos jóvenes cauqueninos la matrícula para sus Universidades, Institutos Profesionales y Técnico Profesionales y ayuda ,previo informe social, a los jóvenes que fueron a sacarse sus exámenes para gendarmería a la ciudad de Talca.

Considera que se está llegando a extremos ambiciosos, en que toma sentido lo expresado por el Secretario de la ONU, ya que hay más preocupación en el desprestigio, lo que a su juicio Cauquenes no se merece, por lo que considera que no corresponde que un diario trate mal al Concejo y Alcalde, motivo por lo que acaba de dar la orden al Administrador Municipal, para terminar el contrato con el diario "La Voz".

SR. LEIVA: Considera que se debe creer en la libertad de expresión.

SRA. HENRIQUEZ: Señala que lo que está el diario es realmente muy fuerte, por tanto, cree que la persona que tiene el diario debe revisar bien sus publicaciones.

SR. ALCALDE: Cree que hay una descalificación personal en los medios de comunicación e internet a las autoridades locales que no se debe permitir más, ya que se traduce en una falta de respeto para el Alcalde y autoridades de la Comuna, por lo que de ahora en adelante se va a proceder a las demandas pertinentes.

Agrega que Cauquenes se merece una persona sana que lo gobierne y no llegar haciendo zancadillas y tratando de desprestigiar al otro y diciendo lo que quieran públicamente, tema en el que deja claro no se trata de los candidatos, sino de los que desprestigian la política.

SR. VALENZUELA: Señala que lo que se cuestiona son las personas que se contratan, pero no el proyecto.

SR. CERONI: Considera que corresponde hacer una demanda en contra de los que resulten responsables, en temas de desprestigio.

SR. VALENZUELA: Deja en claro que se trata de un proyecto PMU con recursos externos, que el Concejo está aprobando el cambio de la glosa y que la administración es del Alcalde y que es de asignación directa.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SR. VALENZUELA: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SR. VERGARA: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SRTA. CONCHA: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” por la suma de \$ 23.113.567.

SE ACUERDA APROBAR PROYECTO “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” POR LA SUMA DE \$ 23.113.567.

TITULO IV
FESTIVAL DEL RIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Dideco Sr. Patricio Aravena, para solicitar al Concejo aprobar la adjudicación del festival del rio de Cauquenes.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Junto con saludar al Concejo presenta tema relacionado con la adjudicación de la producción del Festival del Río, donde al postulante solo le faltaba presentar un documento que es de DICOM, además de una documentación que no se presentó en los plazos, por lo que en consideración a que fue único postulante se le dio tiempo para presentarla, lo que fue presentado a la Comisión Festival la semana pasada (Concejala Sra. Henríquez y Srta. Concha).



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL
ARAMIS VILCHES

SRA. HENRIQUEZ: Confirma que el único postulante que se presentó fue el Sr. Vásquez y que solo falta ahora el pronunciamiento del Concejo.

Da a conocer que el Sr. Vásquez presentó la parilla de artistas (Álvaro Salas , grupo tropical con orquesta, Tomy Rey, Los Wachituros, José Alfredo Fuentes) y que en cuanto al jurado, los Concejales pidieron a Jeannette Acevedo.

SR. CERONI: Hace ver que dentro de las bases el Sr. Vásquez otorga el traslado de las personas, por lo que espera que el municipio facilite los vehículos Municipales.

Agrega que en Viña del Mar hizo contacto con canal cuatro televisión y le ofrecieron que por doscientos mil pesos para alojamiento al periodista y camarógrafo, podían hacer un reportaje del festival de Cauquenes, lo que dio a conocer al Administrador Municipal.

SR. LEIVA: Hace ver que el canal cuatro es de Valparaíso.

SR. CERONI: Responde que a pesar de ser un canal de Valparaíso, igualmente cree es bueno que Cauquenes se dé a conocer en la quinta región.
Espera que la amplificación sea de calidad.

SR. ALCALDE: Hace ve que las fichas técnicas de los festivales son estrictísimas, ya que se trata de cantantes de primer nivel-

SR. CERONI: Espera que la amplificación sea buena.

SR. VALENZUELA: Compartiendo lo señalado por el Concejal Sr. Ceroni, manifiesta que la locomoción no es un tema fácil, más aún cuando los artistas son exigentes, por lo que si la municipalidad tuviese que subvencionar al productor por que quizás no tiene todas las características que pueda exigir un determinado artista, es claro que corresponde el descuento del total a pagar por parte de municipio, ya que hay que preocuparse que el festival resulte.

SR. ALCALDE: Cree que tal vez haya que apoyar con los vehículos el festival y un ejemplo de ello, es el caso del conjunto folclórico que facilitó el Banco Estado, quienes van hacer la entrada del festival, conjunto muy parecido al BAFOCHI, a quienes hay que ir a buscarlos con movilización que no corresponde al productor.

Considera que las bases no deben ir los costos de operación, ya que es algo que el municipio en su oportunidad y cuando corresponda podría apoyar.

SR. VERGARA: Hace ver que también se ha prestado hasta generadores eléctricos para el festival, ya que estaba en contra de que se hiciera.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. VERGARA: Considera que debe descontarse del valor a pagar al productor, de lo que el municipio haya pagado.

SR. VALENZUELA: Cree que lo importante es, no es complicar el desarrollo del festival, ya que si bien se está proyectando un posible problema, puesto que se le deja una producción tan delicada a un productor que se conoce y se sabe que no tiene buses, como por ejemplo para traer a “Los Wachituros”, entonces se debería contemplar para cualquier eventualidad choferes municipales disponibles, con la finalidad de que no falle la presentación artística que el público espera.

SR. LEIVA: Piensa que el tema pasa por la falta de recursos, por tanto se sabe que se debe hacer un aporte municipal.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA):

Señala que la unidad a cargo es DIDECO y que la idea es que Control Interno ayude en el tema de que se cumplan los requisitos.

SR. ALCALDE: Participa de la idea del Concejal Sr. Valenzuela en lo que se refiere a que se deben dar las facilidades para que resulte la actividad del festival y después reducir del pago lo que corresponda.

SR. VALENZUELA: Hacer ver que si por ejemplo el productor no tiene generador y no se pasa, sería una locura.

SR. VERGARA: Solicita entradas para cada una de las personas que han trabajado en las instalaciones del festival, entendiéndose que se debe contemplar en ello su esposa e hijos.

SR. VALENZUELA: Hace ver que en cuanto a los ingresos por esta actividad ellos son mínimos.

SR. ALCALDE: Explica que los valores de las entradas son de bajo costo, mil pesos para los adultos y quinientos pesos para los niños, ya que la idea es que asista la mayor cantidad de público y que inclusive en un momento se pensó hacerlo gratis, pero ello complicaba la seguridad del evento.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la adjudicación “PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES” al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SR. VALENZUELA: Aprueba la adjudicación “PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES” al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-



SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SR. CERONI: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SRTA. CONCHA: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SR. LEIVA: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SR. ALCALDE: Aprueba la adjudicación "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" al Sr. Eduardo Vásquez Moraga por la suma de \$ 29.500.000-

SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN "PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES" AL SR. EDUARDO VÁSQUEZ MORAGA POR LA SUMA DE \$ 29.500.000-

TITULO V
AREAS VERDES

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla cede la palabra al Director de Secpla para exponer al Concejo los antecedentes para la adjudicación de la "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Solicita la aprobación de adjudicación para concesión de mano de obra de áreas verdes año 2012, de acuerdo a los antecedentes entregados a cada Concejal en los que se presentan las propuestas, donde la empresa de Alto Cauquenes esta sobre la propuesta del resto de los oferentes por mano de obra y por las especificaciones.

SR. ALCALDE: Consulta por el Estadio de Manuel Moya, en lo que se refiere a contar con una persona que vea cancha de los estadios.

SR. CERONI: Pregunta si lo del Estadio va a contar con mano de obra por media jornada.

SR. VERGARA: Señala que se suponía que iban a ser dos personas, para la mantención de canchas del estadio, ya que con una persona no se soluciona el problema de mantención del estadio.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cree que la idea es que exista dedicación exclusiva para la conservación de las canchas y que ojalá estos trabajadores estén dentro de las áreas verdes.

SR. LEIVA: Considera si personal para las canchas está dentro de la licitación.

SR. VERGARA: Explica que en un momento dado se tenían considerada dos personas, por lo que cree corresponde pedir un estudio para aumentar a dos o más personas, para poder mantener el área verde de los estadios de la Comuna .

Dentro del tema de la licitación manifiesta su inquietud porque se contrate a la misma gente en las áreas verdes de las plazas.

SR. ALCALDE: Responde que se mantiene la misma gente y comparte la idea de hacer un programa especial de mantención de estadios, tarea que cree puede ser desarrollada por la Directora de Finanzas y el Administrador Municipal.

SR. VERGARA: Hace notar que el pasto del estadio estaba seco y que cuando se consultó nadie dio una respuesta.

SR. ALCALDE: La cancha, desmalezando, limpiando y cuidando esa es la idea, haber Rex.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Señala que en las bases no se puede obligar a la empresa a contratar la gente y recomienda contratar a las mismas personas por la vía de un Proyecto Municipal.

SR. ALCALDE: Participa de la idea de un proyecto municipal.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Señala que habría que hacer un estudio bastante claro que permita poder mantener las canchas, ya que en estos momentos áreas verdes no podría tomar ese trabajo.

SR. VALENZUELA: Consulta al Director de Aseo y Ornato ha tomado conocimiento de los oferentes de la licitación que se plantea.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que no formó parte de la comisión.

SR. VALENZUELA: En lo que se refiere al informe razonado presentado por Secpla, considera que hay tres personas que están firmando un documento en forma responsable, por lo que no cree que exista problemas.



ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

En cuanto a la mantención de los estadios tiene entendido que existe un programa de mantenimiento de ellos, con una cantidad importante de veinte y tantas personas.

SR. ALCALDE: Responde que el programa al que se refiere el Director de Aseo es de implementación, por lo que se requiere es gente que se dedique exclusivamente a la mantención, ya que actualmente existen dos personas en el estadio y otros que están en la piscina.

SR. VALENZUELA: Consulta por la gente contratada actualmente para recintos deportivos.

SR. ALCALDE: Responde que se tiene considerado para todos los recintos.

SR. LEIVA: Responde que en el fondo es para barrer y limpiar, pero no para la mantención de las áreas verdes de las canchas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SR. VALENZUELA: Aprueba la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SR. VERGARA: Aprueba la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SR. CERONI: Aprueba la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SRTA. CONCHA: Aprueba la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SR. LEIVA: Aprueba la adjudicación "CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES" a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba la adjudicación “CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES” a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SR. ALCALDE: Aprueba la adjudicación “CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES” a la Empresa Alto Cauquenes por la suma de \$ 12.245.100 mensuales.

SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN “CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES” A LA EMPRESA ALTO CAUQUENES POR LA SUMA DE \$ 12.245.100 MENSUALES.

VARIOS:

SR.ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales, para tratar diversos temas de interés para el Concejo

TITULO VI
PETICION DE INSTALACION DE KIOSCO

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de la María Cristina Medel por la instalación de un kiosco al lado de la Sra. Juanita Marambio, persona a quien se le autorizó para que vendiera gorros, calcetines, guantes y estuches

SR. VERGARA: Considera que así como se ha autorizado la instalación de otros kioscos, por lo que a su juicio, ya está abierta la opción para todos los soliciten ese tipo de negocio.

SR. VALENZUELA: Considera que cuando hay que tomar decisiones bonitas las toma el Sr. Alcalde y que cuando hay que tomar complicadas vienen al Concejo y que al autorizar a la señora que solicita el permiso implica que correspondería hacerlo para todos los que presentaran la misma solicitud.

SR. VERGARA: Insiste en hacer presente que ya se han otorgado por el mismo tipo de solicitud autorizaciones, razón por la que no ve porque no correspondería en esta oportunidad.

SR. VALENZUELA: Vota de acuerdo a lo que diga el Sr. Alcalde, ya que él no va de candidato.

SR. ALCALDE: Considera que la situación es al revés de lo que plantea el Concejal Sr. Valenzuela, ya que si bien políticamente no se debiera decir que no, pero su idea es mantener el equilibrio y un respeto por el Concejo, ya que es el organismo que gobierna junto al Alcalde, motivo por el cual trae a consulta el tema de la solicitud que se presenta, ya que además no es un tema fácil.

SR. VALENZUELA: Participa de que el tema que se analiza es difícil.



ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Hace ver que el caso que se presenta es un caso excepcional.

SR. VALENZUELA: Piensa que el decir siempre que “si” puede significar que se gana a esa gente, pero hay muchos ojos mirando que dicen ¿porque a ese si y a mi no?, es decir, puede ganar uno y perder diez.

SR. CERONI: Aprueba la solicitud que se presenta, pero teniendo en cuenta que todos cancelen sus permisos municipales respectivos.

SRA. MARIA MEDEL (SOLICITANTE DEL PERMISO): Responde que ella ha pagado todos lo que debe.

SR. CERONI: Hace ver situaciones en que las personas manifiestan contar con el permiso del Alcalde, para las cuales los Inspectores Municipales no les hacen nada.

SR. ALCALDE: A propósito de Inspectores Municipales del Mercado, da a conocer que ha recibido muchísimos reclamos.

SR. CERONI: Cree que los contribuyentes del Municipio merecen el respeto de los Inspectores del Mercado.

DIRECTOR CEMENTERIO (SR. HAROLD GOMEZ): Hace ver que por lo general se sucede que se otorga una cantidad de espacio determinada, pero se exceden del espacio otorgado.

SR. ALCALDE: Considera que hay una normativa legal que le permite tomar algunas decisiones como Alcalde, por lo que está clarísimo en lo que corresponde hacer como primera autoridad comunal, por lo que cree que el problema está en que a otros (sus pares anteriores) no se les ocurren hacer lo que él hace, por lo que cada uno tienen su propia administración del Gobierno Comunal y que de ahí viene la balanza en cuanto a credibilidad se refiere.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la instalación “**PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES**”, a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SR. VALENZUELA: Aprueba la instalación “**PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES**”, a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SR. VERGARA: Aprueba la instalación “**PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES**”, a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba la instalación "PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES", a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SR. LEIVA: Aprueba la instalación "PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES", a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba la instalación "PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES", a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SR. ALCALDE: Aprueba la instalación "PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES", a la Sra. María Cristina Medel, Rut 13.285.566-8, ubicado en calle Victoria entre Catedral y Balmaceda costado Sur.

SE ACUERDA APROBAR LA INSTALACIÓN "PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES", A LA SRA. MARÍA CRISTINA MEDEL, RUT 13.285.566-8, UBICADO EN CALLE VICTORIA ENTRE CATEDRAL Y BALMACEDA COSTADO SUR.

TITULO VII

AGRADECIMIENTOS VIAJE DE PERSONAS DE PILEN

SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer el agradecimiento de parte de un grupo de más de cuarenta personas de Pilén que fueron a Dichato, hacia el Sr. Alcalde por su autorización.

SRA. HENRIQUEZ: Solicita para las personas que quedaron fuera de los proyectos de trabajo y que son gente que realmente tienen una necesidad muy grande, si se pueden incluir o ver la posibilidad de tenerla en un proyecto aunque sea por un mes.

SR. ALCALDE: Responde que el trabajo, en este momento está en ir a la cajonera, para lo que puede hacer las coordinaciones de contacto.

En cuanto a los programas de trabajo, informa que se inicia el 09 de Marzo, para lo que pide se conforme una Comisión de orden social que permita ver caso a caso su pertinencia.

SR. VALENZUELA: Participa de la propuesta del Sr. Alcalde, para una mejor transparencia de la Gestión en la contratación de personas en Programas de Generación y Empleo.

SR. VERGARA: Recuerda que situaciones, como el caso de la Sra. Landeros, no deben ocurrir.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL
ARANIS VILCHES

SR. ALCALDE: Responde que la situación descrita fue solucionada al día siguiente de ocurrida.

SR. VALENZUELA: Considera que situaciones como la descrita por el Concejal Sr. Vergara, las asume públicamente el Sr. Alcalde, sean o no de su conocimiento.

SR. ALCALDE: Señala que si fuera por él, contrataría a todas las personas que lo requerirán, pero los cupos son reducidos.

Dentro del tema de los programas de trabajos, que no hay que confundirse con los programas de trabajo municipal que se hicieron en los meses de Enero y Febrero, que son con recursos municipales, por lo que ahora viene con recursos del gobierno, monto que aún está pendiente de definirse.

SR. VERGARA: Cree que el Sr. Alcalde debiera preocuparse socialmente mas de los trabajos, ya que si bien se justifica contratar a los amigos, pero se debe evitar los reclamos de gente que quedan fuera del programa laboral.

SR. ALCALDE: Considera que la problemática radica en que seguramente no estaban los cupos, tema en el que cree se debe tener en cuenta que normalmente la gente que terminó tiene que dar la pasada a los que vienen, de lo contrario van a ser siempre los mismos que trabajan.

SR. VERGARA: Cree que el Sr. Alcalde debe dar las instrucciones, ya que hay casos en que personas nunca han sido contratadas, que tienen dos hijas y que están cesantes.

TITULO VIII BECAS DAEM.

SRA. HENRIQUEZ: Consulta por las becas y si van a haber cupos para ir a inscribirse al DAEM.

DIRECTOR DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Responde que se esta trabajando en el tema de las becas, pero si dando prioridad a los colegios municipales y lo mismo para con los informes sociales.

SR. VERGARA: Considera que si corresponde los informes sociales para los casos de los que estén becados y sean muy pobres.

SR. ALCALDE: Cree que todos merecen el mismo trato, pero deben coordinarse por el sistema social y no por el DAEM.

DIRECTOR DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Señala que han llegado muchos casos al DAEM por beneficios de alumnos de Colegios Particulares.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ARANIS VILCHES

SR. VERGARA: Consulta si este año hay cincuenta y cuatro becas y si serían las mismas del año pasado.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Responde afirmativamente a la consulta del Concejal Sr. Vergara.

SR. VERGARA: Recuerda que los valores de las becas deben ser reajustados.

TITULO IX

RESGUARDO EN LOS PARTIDOS DE INDEPENDIENTE

SR. VERGARA: Solicita se envíe vigilancia para el estadio en el partido que jugara Independiente por la copa de campeones.

TITULO X

LICITACIÓN SERVICIO DE LA BASURA.

SR. VERGARA: Recuerda el tema de las bases de la licitación del servicio la basura, tema que se encuentra pendiente de aprobar.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que las bases están terminadas y ya las envió el Asesor Jurídico Sr. Germán Aliaga por lo que está a la espera de que lleguen aprobadas.

SR. VERGARA: Propone una reunión especial para tratar el tema de las bases de licitación del servicio de basura

SR. ALCALDE: Participa de la idea del Concejal Sr. Vergara.

SR. VALENZUELA: Hace ver que el gasto del servicio de la basura es por más del periodo de este Concejo por lo que cree que la idea es que si va a quedar algo "amarrado" que quede algo bueno y de una calidad que la gente la perciba en mérito a crecimiento de las poblaciones.

SR. ALCALDE: Desde su punto de vista cree que la contratación de una empresa en el servicio de aseo de una comuna debe contemplar un aumento en el valor debido al aumento de las poblaciones y de calles pavimentadas, por ello las personas de la comisión deben contemplar ver la factibilidad del contrato.

Considera importante una charla técnica sobre el tema e análisis.

SR. CERONI: Cree que hay que tomar en cuenta que se están pidiendo camiones nuevos.

SR. ALCALDE: Hace ver que servicio es de siete años.



TITULO XI
RECLAMOS DE FUNCIONARIA

SR. VALENZUELA: Plantea tema relacionado con la relacionadora pública, funcionaria Srta. Carolina Zamorano, quien le dio a conocer que no le asignan funciones ni tampoco es atendida en audiencia por el Alcalde, lo que le hace pensar que también hay muchas personas que están en la misma situación, por lo que solicita se regularice la problemática descrita.

SR. ALCALDE: Manifiesta su extrañeza por la situación descrita ya que trabaja directamente con él, además de que hace diez minutos que ella pidió que se le trasladara al Departamento de Salud.

SR. CERONI: A propósito del tema que se plantea, hace ver que aún está vigente la necesidad de oficinas para los Concejales y que hace falta una secretaria especialmente para el Concejo.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 12:17 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS

SE ACUERDA APROBAR “LA CREACION DEL CARGO EN LA PLANTA PROFESIONAL GRADO 7° PARA SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

SE ACUERDA APROBAR PROYECTO “REPOSICION PINTURA ESCAÑOS Y LUMINARIAS PLAZAS URBANAS CAUQUENES” POR LA SUMA DE \$ 23.113.567.

SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN “PRODUCCION XII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES” AL SR. EDUARDO VÁSQUEZ MORAGA POR LA SUMA DE \$ 29.500.000-

SE ACUERDA APROBARLA ADJUDICACIÓN “CONCESION MANO DE OBRA MANTENCION AREAS VERDES AÑO 2012, COMUNA DE CAUQUENES” A LA EMPRESA ALTO CAUQUENES POR LA SUMA DE \$ 12.245.100 MENSUALES.

SE ACUERDA APROBAR LA INSTALACIÓN “PUESTO DE VENTAS DE CALCETINES, GORROS, GUANTES, ESTUCHES”, A LA SRA. MARÍA CRISTINA MEDEL, RUT 13.285.566-8, UBICADO EN CALLE VICTORIA ENTRE CATEDRAL Y BALMACEDA COSTADO SUR.


SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL